



Ministerio de Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1983

Expte. N° 888/83

VISTO:

La resolución n° 633-83 que norma con respecto a la admisión de alumnos a la Universidad Nacional de Salta en el período lectivo / 1984; atento a la necesidad de designar a los responsables de la supervisión de las distintas asignaturas que integran el Curso Introdutorio 1984 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley n° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los profesores que a continuación se detalla para cumplir funciones de Supervisores en las distintas asignaturas que integran el Curso de Ingreso para 1984, de acuerdo a lo establecido en la resolución n° 633-83:

- | | |
|------------|---|
| MATEMATICA | - Ing. Miguel Angel CARBAJAL
- Ing. Juan Ignacio PASCUAL
- Ing. Daniel Luis MORALES |
| FISICA | - Ing. Roberto Germán OVEJERO
- Lic. Elvio Edgardo ALANIS |
| HISTORIA | - Prof. María Inés GARRIDO de SOLA
- Prof. María Cecilia MERCADO de GLATSTEIN |
| QUIMICA | - Ing. Manuel Alberto MACORITTO
- Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO |
| BIOLOGIA | - Prof. Julio Naim NAKHLE |
| FILOSOFIA | - Prof. Daniela BARGARDI de ARROYO. |

ARTICULO 2°.- Encomendar a Secretaría Académica y Dirección General Académica la coordinación en los aspectos académicos y administrativos del Curso Introdutorio 1984.

ARTICULO 3°.- Facúltase a los Sres. Supervisores y a la Coordinación a requerir de las Unidades Académicas y de las distintas unidades de organización de la Universidad lo necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, debiendo éstas obrar en consecuencia.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las designaciones dispuestas por esta resolución y las que eventualmente realicen las Unidades Académicas de profesores para las distintas asignaturas, no generan incompatibilidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
lib

Lic. OSVALDO D. BLESIA
 SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR

RESOLUCION N° 642-83